



Gobierno  
del Estado  
de Yucatán

**SIIES**

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN  
SUPERIOR

**inspira+**  
mujeres con ciencia

El Gobierno del Estado de Yucatán, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior, en el marco del desarrollo del programa **Inspira Más** y de la celebración del **Día Internacional de las Niñas en las Tecnologías de la Información**

## CONVOCA

A todas las niñas, niños, jóvenes que estudien en una institución educativa del Estado de Yucatán, así como a la población yucateca en general, a participar en la segunda edición del

## CONCURSO TIKTOKSPÍRATE 2024

*DÍA INTERNACIONAL DE LAS NIÑAS EN LAS TIC: CADA DÍA INSPIRO +*

### CONTEXTO

La participación de las mujeres en los diferentes campos de las ciencias, tecnologías, ingenierías y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés) resultan en un factor imprescindible en la búsqueda de una sociedad justa y democrática.

A pesar de su relevancia, las mujeres han estado subrepresentadas en los campos STEM. Los factores que conducen a los resultados desiguales para mujeres y hombres son complejos y variados, e incluyen aspectos de tipo económico, cultural, social y religioso. Esta disparidad puede comenzar a apreciarse en los primeros niveles educativos, llegando a ser más marcada en ámbitos tan amplios como la investigación, el desarrollo de las carreras profesionales y el acceso a los empleos generados en áreas STEM. Además, se proyecta que para el año 2050, el 75% de los trabajos estará relacionando con áreas STEM.

Por eso, es importante apostar e inspirar a un mayor número de niñas y mujeres jóvenes para fortalecer su participación en disciplinas STEM y, con ello, emplear todo el talento existente para afrontar algunos de los desafíos actuales.

Este Concurso es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



Por lo anterior, el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior ha puesto en marcha el programa **Inspira Más**, integrado por cinco componentes, como un esfuerzo articulado que contribuya con la reducción de la brecha de género en STEM promoviendo oportunidades de aprendizaje en niñas y mujeres adolescentes y jóvenes yucatecas para incrementar la formación de capital humano con competencias y habilidades productivas y técnicas de manera sostenible e inclusiva.

## OBJETIVO

Conocer la perspectiva social respecto de la participación igualitaria de mujeres y hombres en las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) para promover la reflexión sobre la equidad en esta área y fortalecer la posibilidad de orientar sus intereses y estudios hacia licenciaturas de base tecnológica.

## BASES

Se propone la creación de videos a través de plataformas digitales tales como TikTok, Instagram, YouTube, entre otras redes sociales, de estilo libre, en torno a la temática **"Día Internacional de las Niñas en las TIC 2024: Cada día Inspiro +"**.

Los videos participantes, deberán ser inéditos con una duración mínima de 15 segundos y máxima de 60 segundos, deberán ser publicados y etiquetados con los hashtags **#inspiramas** y **#NiñasEnTIC**.

Para registrar la participación de los materiales, se deberá completar el formulario digital disponible en <https://forms.gle/7wkaSp1dcUvnBBos9> a más tardar el 9 de mayo de 2024.

Los videos deben ser originales y propios de la persona titular de la cuenta. En caso de que las personas participantes sean menores de edad, se podrá registrar en la cuenta de su tutor o representante legal.

El estilo es libre: puede incluirse humor, baile, efectos especiales, etc. También se podrá integrar el filtro del evento disponible en: <https://vm.tiktok.com/ZMMJMeHc9/>

Este Concurso es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



No se admitirán videos ofensivos o que atenten contra los derechos de terceras personas.

Se admitirá un video por persona participante.

**Importante:** el hecho de participar en este concurso implica la aceptación de estas bases.

## PARTICIPACIÓN Y REGISTRO

Podrán participar personas de entre 7 y 25 años de edad, residentes o nacidas en Yucatán.

Los videos concursantes deberán ser registrados mediante el formulario digital disponible en <https://forms.gle/7wkaSp1dcUvnBBos9> a más tardar el 9 de mayo de 2024 a las 17:00 horas.

Para validar la participación, en el formulario digital se deberá adjuntar la siguiente información y/o documentación:

- Datos generales de identificación y de contacto: nombre completo, edad, localidad y municipio de residencia, correo electrónico y teléfono (de la persona participante o del padre, madre o tutor, según corresponda).
- Si la persona participante es estudiante, incluir datos de la escuela y grado al que está inscrita.
- Copia de identificación oficial con fotografía. Si es menor de edad, se deberá adjuntar una copia de identificación oficial con fotografía del padre, madre o tutor y la copia del acta de nacimiento del menor.
- Autorización con firma autógrafa de todas las personas participantes en el video. En caso de menores de edad, deberán incluir adjunta la autorización de del padre, madre o tutor.
  - Autorización para participantes **menores** de edad:  
<https://1drv.ms/b/s!AqL79W3a2e77hNd5qE4o2TxzzBli7g?e=8950xH>
  - Autorización para participantes **mayores** de edad:  
<https://1drv.ms/b/s!AqL79W3a2e77hNd6rV5cLFPX7ruMaA?e=zj8xsC>

Este Concurso es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



- Sinopsis del video con una extensión máxima de 100 palabras.
- Enlace electrónico del video.

En caso de resultar ganador, para proceder con la entrega de los premios, se podrá solicitar documentos de inscripción fiscal, identificación oficial y comprobantes de domicilio, de la persona participante o del padre, madre o tutor, según corresponda.

## EVALUACIÓN

Las propuestas serán evaluadas por un comité evaluador, que estará compuesto por especialistas del ámbito de la cultura audiovisual y la creatividad.

Cada integrante del comité valorará las obras con un puntaje de 1 a 10 puntos.

Se considerará el atractivo del video en su conjunto, tanto en forma como en contenido, teniendo en cuenta aspectos como su duración, originalidad, creatividad, claridad e interés y representatividad del tema y mensaje asociado al Día Internacional de las Niñas en las TIC 2024: Cada día Inspiro +

El jurado resolverá cualquier incidencia que pueda producirse y esta será irrevocable.

Una vez seleccionados los videos ganadores, la decisión será definitiva e inapelable.

## RESTRICCIONES O MOTIVOS DE DESCALIFICACIÓN

Las propuestas podrán ser restringidas o descalificadas cuando a juicio del comité evaluador se presente alguna de estas incidencias:

1. Las obras no se apegaron a las bases de esta convocatoria.
2. Los datos solicitados no fueron registrados correcta y completamente.
3. No se envió el video en tiempo y forma.
4. El video contiene lenguaje, señas o imágenes inadecuadas o que inciten a la violencia o discriminación o vulneración de derechos.
5. Las demás que el comité de evaluación pudiera considerar.

## PREMIOS

Este Concurso es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



**Gobierno  
del Estado  
de Yucatán**

**SIIES**

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN  
SUPERIOR

**inspira<sup>+</sup>**  
*mujeres con ciencia*

La relación de ganadores se dará a conocer en las redes sociales de SIIES a partir del 15 de mayo de 2024.

Todas las personas participantes recibirán un reconocimiento digital de participación.

Los tres mejores videos, serán reconocidos con un premio en especie.

Los mejores videos serán difundidos en redes sociales oficiales de SIIES, en cuyo caso, las personas participantes o sus representantes legales, aceptan estas bases y autorizan a SIIES para exhibir las obras ganadoras en el lugar y en las fechas que estime más oportunas, dando crédito al título y persona creadora de las mismas.

El tratamiento de los datos personales proporcionados por las personas participantes tiene como única finalidad la participación en el concurso.

Este Concurso es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.



**Gobierno  
del Estado  
de Yucatán**

**SIIES**

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN,  
INNOVACIÓN Y EDUCACIÓN  
SUPERIOR

**inspira<sup>+</sup>**  
mujeres con ciencia

## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

**"Concurso Tiktokspirate 2024 – Día Internacional de las Niñas en las TIC: Cada día Inspiro +"**

La Secretaría de Investigación, Innovación y Educación Superior (SIIES), con domicilio en Calle 31-A, número 300 por calle 8 de la Colonia San Esteban, CP. 97149, en la ciudad de Mérida, Yucatán, es responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad aplicable.

Los datos personales que recabamos servirán para el proceso de inscripción al concurso "Concurso Tiktokspirate 2024 – Día Internacional de las Niñas en las TIC: Cada día Inspiro +"; corroborar que cumple con los requisitos para ser aspirante; aclaración de dudas; notificar la cancelación o el cambio de horario, fecha y/o sede de las actividades programadas; futuras convocatorias del Programa; documentación del mismo; generar informes estadísticos y de rendición de cuentas.

Si no desea que sus datos personales se utilicen para finalidades que requieren de su consentimiento, podrá manifestarlo directamente ante nuestra Unidad de Transparencia.

En caso de resultar ganador, se podrá realizar la transferencia de sus datos personales a otras instancias del Gobierno del Estado, así como en caso de que sean requeridos por autoridades judiciales y/o administrativas competentes que estén debidamente fundados y motivados.

Si desea conocer nuestro aviso de privacidad integral lo podrá consultar en: <http://siies.yucatan.gob.mx>

Este Concurso es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa podrá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.